

SALTA, 03 de julio de 2012

Expediente Nº 8019/06

RESD-EXA: 336/2012

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 289 y 291 por el Ing. Rubén Ángel Spotorno, por las cuales solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y reconocimiento de la asignatura Computación.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, de acuerdo a los despachos del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 291vta. y 292vta., aconseja otorgar prorroga para que el maestrando presente el trabajo de tesis y otorgar reconocimiento de la asignatura Computación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga hasta el 31/03/2013, para que el **Ing. Rubén Ángel Spotorno** – D.N.I. N° 17.201.876, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Otorgar al Ing. Rubén Ángel Spotorno, reconocimiento de la asignatura **Computación** de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables, por trabajos publicados en congresos (fs. 224 a 282).

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Ing. Rubén A. Spotorno, al MSc. Arturo Busso (Director de Tesis), al Dr. Alejandro Hernández (Co-director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. Postgrado, al Consejo Directivo y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNe. Cumplido, RESERVESE.

mxs

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIO: FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA Tanlad Cs. Etalos

ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE